PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SMDR-184-2025

En Pereira 19 de agosto de 2025, los miembros del Comité de Evaluación proceden a realizar nuevamente la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

En informe preliminar publicado el pasado 05 de agosto, el Comité Evaluador estableció el siguiente orden de elegibilidad de las propuestas del proceso SMDR-184-2025 de la siguiente forma:

Orden de elegibilidad	Proponente	NIT	Oferta económica (suma de precios unitarios)
1	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	59822448-8	$ 656.800
2	COVENANT SERVICES S.A.S. BIC	901536441-4	$ 966.896
3	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	816008314-4	$ 996.693
4	TRIDBU SAS	816003668-3	$ 1.056.023

La oferta de la señora **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO** fue descartada por presentar precios artificialmente bajos, toda vez que realizó una reducción superior al valor mínimo aceptable, equivalente al 20% del valor del presupuesto estimado, y no atendió el requerimiento de la administración de presentar justificación de los precios ofertados.

Por tal razón, el Comité procedió a evaluar la propuesta en segundo orden de elegibilidad, presentada por la empresa **COVENANT SERVICES S.A.S. BIC**, concluyendo lo siguiente:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	*VERIFICACIÒN*
COVENANT SERVICES S.A.S. BIC	***NO CUMPLE***

OBSERVACIONES: *El proponente* ***COVENANT SERVICES S.A.S. BIC****, debe* ***SUBSANAR*** *su propuesta aportando los documentos necesarios para (1) Acreditar Actividad Económica relacionada con el área a contratar y (2) El pago de aportes a la SGSS.*

Los documentos aportados para subsanar su propuesta no pueden acreditar hechos posteriores al cierre del presente proceso, es decir al 22 de julio de 2025.

En caso de incumplimiento del oferente mejor escalonado en el orden de elegibilidad, se continuará con el siguiente.

Una vez revisado el proceso en la Plataforma SECOP II, se encuentra que vencido el término para subsanar la propuesta, el proponente **COVENANT SERVICES S.A.S. BIC NO SUBSANÓ su propuesta** y por tal razón su oferta es **RECHAZADA**.

En el segundo informe preliminar publicado el pasado 11 de agosto, el Comité Evaluador solicito subsanación del proceso SMDR-184-2025 al oferente **CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.** con relación al certificado de pago de SGSS.

Por lo expuesto, el Comité evaluador procede a evaluar nuevamente la siguiente propuesta en el orden de elegibilidad, correspondiente a **CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.**

EVALUACIÓN

La propuesta que se encuentra en tercer orden de elegibilidad es:

PROPONENTE:	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	816008314-4
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 996.693
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	3

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo **2** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		
CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días a la fecha del cierre	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.	X		"*La confección, producción, distribución, importación, exportación, compra y venta al por mayor y al detal de productos textiles, y de prendas de vestir en general, directamente o por medio de*

					terceros, con telas nacionales o importadas, según las normas vigentes.”.
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		“*Su duración es indefinida*”.
	Cuenta con facultades para contratar.		X		No presenta restricciones.
	Expedición no superior a 30 días		X		02/07/2025 - 16:18:09
	Verificación en el RUES		X		Matrícula 13983612 renovada el 20250304, ACTIVA con vigencia indefinida.
CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)		X		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte.)		X		Diego León Gómez Jiménez 9.870.573
EXPERIENCIA	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	N/A		
	2 contratos relacionados con el objeto del presente contrato.	Equivale al 100% del valor estimado del contrato.			
Certificaciones de ejecución de contratos/ contratos terminados/ actas de liquidación de contratos.**- Anexo 3: relación de experiencia**	**CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYME** 3 contratos relacionados con el objeto del presente contrato.	Equivale al 100% del valor estimado del contrato.	X		Tamaño: MEDIANA EMPRESA <u>COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS</u> $9.692.142.276 7.455,66 SMMLV 2024 <u>INVERSIONES ESGUI SAS</u> $300.000.000 2.769,23 SMMLV 2015 <u>DE MODA SAS</u> No se puede determinar el valor de la contratación ni la vigencia de la ejecución.
ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Actividad relacionada con el área a contratar		X		1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.		X		

LIBRETA MILITAR	Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes.	X		Presenta certificado de libreta militar. **Nota:** De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 la verificación de este requisito corresponde a las entidades estatales. Para celebrar contratos con el Estado únicamente es necesario que el contratista tenga definida su situación militar
PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Según el artículo 50 de la ley 789 de 2002). (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores).	X		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes penales	X		
	Certificado REDAM	X		
	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	X		Aunque está dirigido a otra entidad, certifica ausencia de inhabilidades de señor GOMEZ JIMENEZ DIEGO LEON.
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		
OFERTA ECONÓMICA **Anexo 6** debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.	X		
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.	X		
	Firma del representante legal	X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES **Anexos 4 o 5**	Duración por el término del contrato y un año más.	N/A		
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		

debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Establece qué persona representará al consorcio o unión temporal.	N/A		
	Señala el porcentaje de participación	N/A		
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.	N/A		

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	**CUMPLE**

OBSERVACIONES*:* El proponente **CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.**, realizó la subsanación solicitada, con base, en lo establecido en el cronograma del proceso, por ende, CUMPLE con todos los requisitos de la Invitación Pública SMDR-184-2025.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

SUBSANACIÓN: Una vez evaluada(s) la(s) propuesta(s) presentada(s) en el proceso de selección y en caso de ser requerido, SI XNO se otorga término de subsanación porque el oferente cumple con todos los requisitos técnico, jurídicos y financieros de la Invitación Pública.

ADJUDICACIÓN: El proponente **CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.**, CUMPLE con todos los requisitos de la Invitación Pública SMDR-184-2025 y por tal razón, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora de Gasto que ACEPTE la oferta presentada por **CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit. 816008314-4 y representada legalmente por el señor DIEGO LEON GOMEZ JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9.870.573.

Valor: Este contrato se ejecuta a monto agotable, ya que depende de las órdenes de

compra solicitada por la entidad, hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** IVA INCLUIDO.

Plazo de ejecución: UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Lugar de ejecución: Municipio de Pereira.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025, por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

LUZ MARÍA ARIAS CANO
Directora Operativa de Gestión del Desarrollo Rural

LAURA MARCELA OSPINA RAMÍREZ

ÁLVARO HELÍ RINCÓN CADENA

LAURA ANDREA RAMOS RÍOS